PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad Pereira :1 de marzo del 2024

Señor (a)
Natalia Marulanda Méndez
SUPERVISOR(A) CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.5813805
Cargo del supervisor. Coordinadora Académica

Dependencia. Centro Atención Sector Agropecuario

Ciudad. Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2024

Referencia: No (CO1.PCCNTR.5813805) del (2024)

(Nombre del contratista), Cesar Augusto Maigara Guarabe identificado con la cédula de ciudadanía No.18562468 de Mistrató, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento Sena Emprende Rural SER del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de febrero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL** PESOS M/CTE **($37.740.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente a seis (6) días mes de diciembre de 2024 por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($740.000)

Plazo: Será hasta el (día) de (mes) de 2024

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	1.consecucion proceso de matrículas, en los resguardos indígenas del departamento de Risaralda. 2.jornada de inducción equipo programa SENA Emprende Rural.	Como evidencia Cuenta con una ficha matriculada en la plataforma Sena Sofia plus. No.2923446
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las	Dando complimiento a las obligaciones del contrato, toda la documentación se	

	obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ;	hará a través de correo, o plataformas digitales.	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Dando cumplimiento a la programación, de las reuniones la coordinadora del programa SER solicita mes a mes, las reuniones presenciales a todos los integrantes y dinamizadora del programa.	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	N/A	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	N/A	
6		N/A	

	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	N/A	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	N/A	
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	N/A	
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma,	Los examen médico serán adjuntado como, lo indica la dirección general en el informe del contratista.	

	el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Dando cumplimiento a la seguridad y salud al trabajo se anexa el respetivo documento.	
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	N/A	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	N/A	
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,	Para dar cumplimiento con la documentación, exigida se presenta la planilla de pago de la seguridad social	

	aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	mes ames, con el soporte de las planillas, ARL salud y pensión.	
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	N/A	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	N/A	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y	El caso de desplazamiento se diligencia, un formato con firma digital dando a conocer el lugar y fecha de	

	lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	desplazamiento o municipio.	
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	N/A	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el	El contratista cumple con la obligación de pagar la seguridad, social mes vencido y dando a conocer la planilla a través de la página secop2.	

	contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	N/A	
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	El contratista se acoge a lo establecido a las regulaciones, del contrato y cumple con la documentación requerida ya que dodo documento, es descargado de la plataforma compromiso por motivo de que las versiones cambian.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	N/A	

23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación	N/A	
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No.xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (OneDrive) folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos

CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE

Contratista

C.C. No. 18562468

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) NATALIA MARULANDA MENDEZ

Contrato. (CO1.PCCNTR.5813805) del 2024

Cargo. COORDINADORA ACADÉMICA

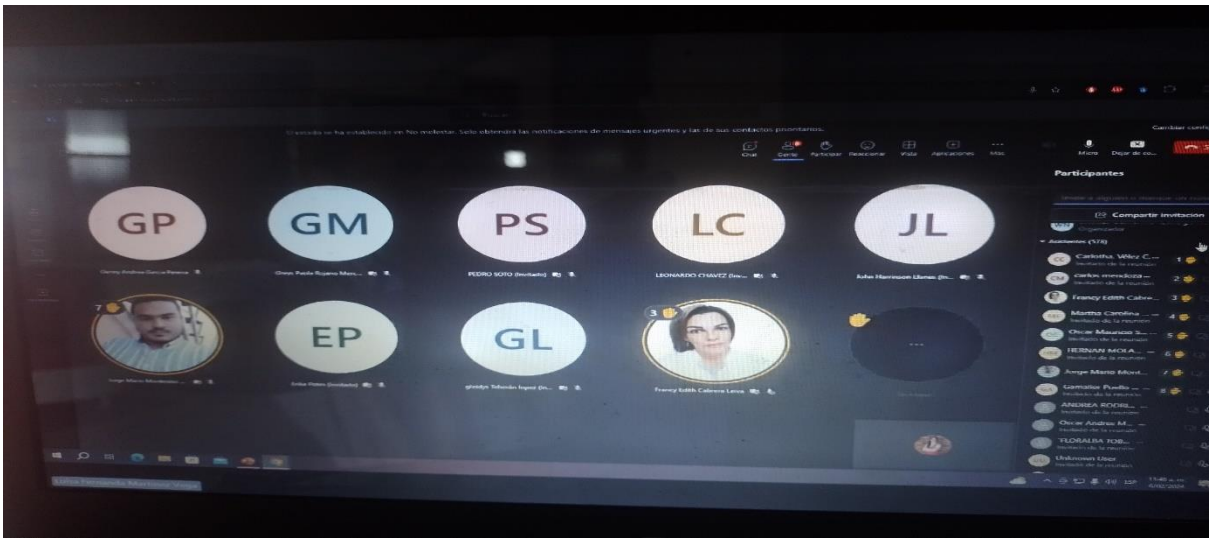
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS. MES DE FEBRERO DEL 2024

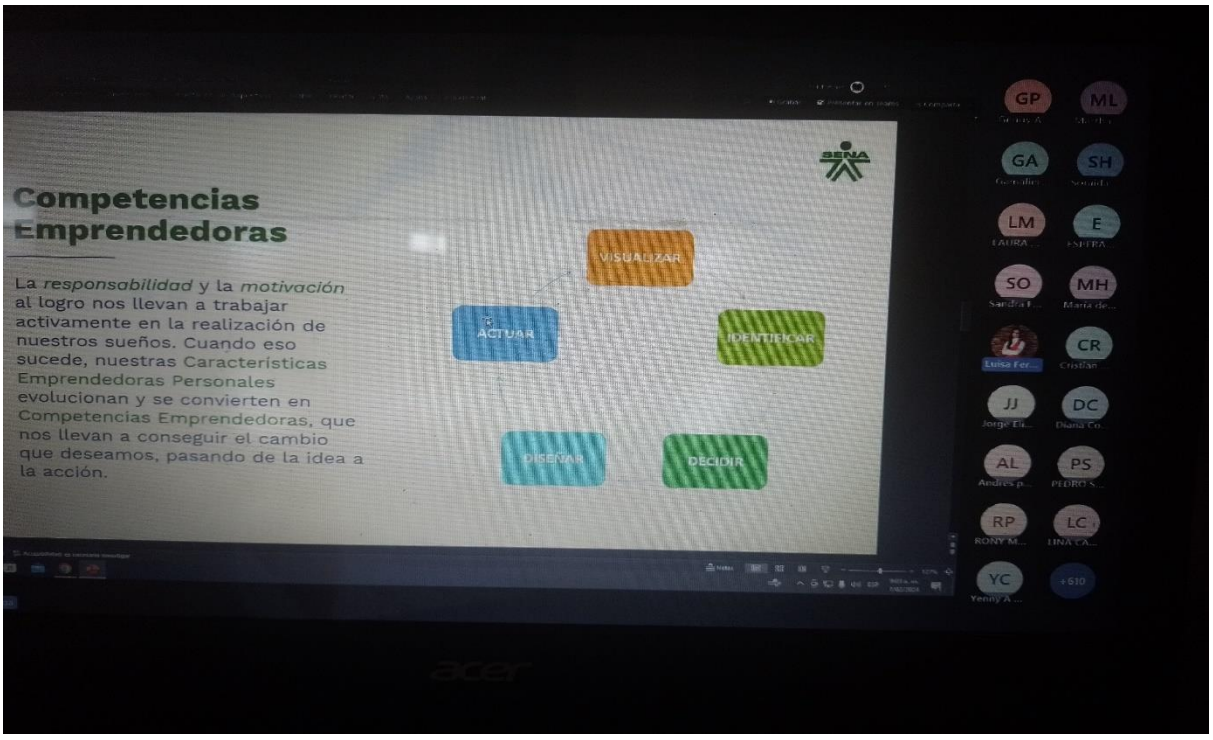
CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABA

INSTRUCTOR PROGRAMA SER (COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Por medio del presente informe doy a conocer las labores realizadas en el periodo comprendido en el mes de febrero del presente año del 2024

Obligación:9 participación en la inducción coordinación nacional de emprendimiento










14 feb. 2024 14:23:36
Capacitación Ruta FE
EQUIPOS CDE Y SER.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Reunión Equipo Programa SER – Sena Emprende Rural, para inicio de actividades en la vigencia 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	MARIA EUCARIS OSPINA ACEVEDO	24660903		X		SER/SENA	megacevedo@sena.edu.co	3217766391	Si	
17	CAROLINA CASTAÑO VANEGAS	24332869				SER/SENA		3207687204		
18	JORGE MARIO ACEVEDO CANO	9697817				SER/SENA	jacevedoc@sena.edu.co	3127946615	✓	
19	BEATRIZ EUGENIA OROZCO RESTREPO	42102094		X		SER/SENA	beorozco@sena.edu	3164011169	Si	
20	JOHN JAIRO CUERVO RUBIO	18595130				SER/SENA	jjcuervo@sena.edu.co	3122863158	Si	
21	JAIME JHOSUAR RUIZ RENTERIA	1077422233		X		SER/SENA	[illegible]	3108946216	✓	
22	LUIS FERNANDO GARCIA MARIN	18389552				SER/SENA	lfgarcia@sena.edu.co	3187673421		
23	JAIRO DUQUE VELEZ	10132801				SER/SENA	Jdvelez@ [illegible]	3158882375		
24	Alexander Montenegro	16.279.490				Bienestar	almontenegro@sena	3117318559		
25	Oscar Velasquez N	10.107.073				SER/Sena	oscarvelasquez@utp.edu.co	3217594653		
26	Ing Monica Heraa Pineda	1088264930				SER/Sena	mheraapo@sena.edu.co	3148916048		
27										
28										
29										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Reunión Equipo Programa SER – Sena Emprende Rural, para inicio de actividades en la vigencia 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	MARIA EUCARIS OSPINA ACEVEDO	24660903		X		SER/SENA	megacevedo@sena.edu.co	3217766391	Si	
17	CAROLINA CASTAÑO VANEGAS	24332869				SER/SENA		3207687204		
18	JORGE MARIO ACEVEDO CANO	9697817				SER/SENA	jacevedoc@sena.edu.co	3127946615	✓	
19	BEATRIZ EUGENIA OROZCO RESTREPO	42102094		X		SER/SENA	beorozco@sena.edu	3164011169	Si	
20	JOHN JAIRO CUERVO RUBIO	18595130				SER/SENA	jjcuervo@sena.edu.co	3122863158	Si	
21	JAIME JHOSUAR RUIZ RENTERIA	1077422233		X		SER/SENA	[illegible]	3108946216	✓	
22	LUIS FERNANDO GARCIA MARIN	18389552				SER/SENA	lfgarcia@sena.edu.co	3187673421		
23	JAIRO DUQUE VELEZ	10132801				SER/SENA	Jdvelez@ [illegible]	3158882375		
24	Alexander Montenegro	16.279.490				Bienestar	almontenegro@sena	3117318559		
25	Oscar Velasquez N	10.107.073				SER/Sena	oscarvelasquez@utp.edu.co	3217594653		
26	Ing Monica Heraa Pineda	1088264930				SER/Sena	mheraapo@sena.edu.co	3148916048		
27										
28										
29										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Código del programa: No 73340239

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración.
COMPETENCIA
programar cultivo agrícola según métodos y normativa

Es necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen enparte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
27040109703 DESARROLLAR EL PLAN DE PRODUCCIÓN DE UN CULTIVO DE ACUERDO AL SISTEMA
PRODUCTIVO Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

Los grupos ya conformados ambos tienen una duración de 192 horas las cuales se realizará de forma presencial estableciendo el modelo de aprendizaje SENA aprender en el planear.

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración de, guías de aprendizaje que son herramientas necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen en parte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

Estoy también en la disposición de acatar y aplicar los lineamientos que me sean establecidos por dirección general, coordinadores de grupos y líder del programa SER para llevar en buenos términos el proceso formación con la comunidad indígena en la cual estoy implementando el proceso de formación.

La ficha matriculada

No.

2923446 - producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria


SENA

Pereira, 15 de febrero de 2024

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

CASA.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-000021, del 26-01-2024 para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

ALEXI GAMALIER BRICEÑO	289588
CARLOS ALBERTO ROBLES	80415266
CESAR AUGUSTO MAIGARA	18562468
EDGAR ANDRES GUARIN	18518624
EDNA VALENCIA VARGAS	24765495

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda

Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18562468 realizó el día 26/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18562468 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Cesar Maigara

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18562468 el día 26/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas